



Informe de evaluación retrospectiva

Comité de Ética de Experimentación Animal (CEEA)

Órgano Habilitado

(Art. 34 del RD 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia)

MARIA ANGELES ABAD MATEO, como Secretario/a del Comité de Ética de Experimentación Animal, Órgano Habilitado para la Evaluación de Proyectos.

DECLARA:

Que el proyecto: "Solicitud evaluación ética proyecto CGF investigador1-csp"

1. Cuyo código de autorización de la CARM es: CARM 34343
2. Que estaba realizado por: FRANCISCO JOSE ALONSO ESPINOSA
3. Que ha sido sometido a evaluación retrospectiva por el Comité de Ética de Experimentación Animal - Órgano Habilitado, de la Universidad según se establecía en el informe de Evaluación del Órgano Habilitado

CONFIRMO:

1. Que el proyecto ha sido evaluado sin existir conflicto de intereses en las partes implicadas en la evaluación del mismo.
2. Que la evaluación retrospectiva del proyecto sometido a este informe del Comité de Ética de Experimentación Animal - Órgano Habilitado, resulta ser: **FAVORABLE**

MARIA ANGELES ABAD MATEO

MARIA MERCEDES ABELLAN
SANCHEZ

Secretario/a CEEA-Órgano Habilitado

Presidente/a CEEA-Órgano Habilitado